

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha 23 DIC. 2020, a Despacho de la señora juez la presente demanda, indicando que fue vencido el término para subsanar. Sírvase proveer.

El Secretario,

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJÍA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTANDER DE
QUILICHAO - CAUCA**

Radicación No. 2020-00114-00

Santander de Quilichao,
(2020).

23 DIC 2020

de DICIEMBRE de dos mil veinte

Revisada la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL incoado por el señor ALEXIS ARRECHEA AGUALIMPIA, por conducto de apoderado judicial, y en contra de la señora AMALFI LASSO, se observa que mediante providencia calendada 7 de diciembre de 2020, fue inadmitida por esta judicatura al encontrarse errores de forma según artículos 82, 90 del C.G.P y Decreto 806 de 2020, una vez vencido el término concedido para subsanar de cinco (5) días, la parte actora no subsanó la demanda, tal como lo ordenó este Despacho judicial, atendiendo a los preceptos normativos que sobre el particular refiere, artículo 90 del C.G.P, habrá de decretarse el rechazo de la demanda.

En mérito de lo expuesto, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, presentada por ALEXIS ARRECHEA AGUALIMPIA, por medio de apoderado judicial Abogado Raúl Rondón Castillo, y en contra de la señora AMALFI LASSO, por no haberse subsanado oportunamente.

SEGUNDO: Se recuerda a la demandante que esta providencia admite recurso de apelación.

TERCERO: NOTIFIQUESE por estado electrónico la presente decisión insertando la providencia.

CUARTO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente una vez realizadas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NORA LILIANA OROZCO QUINTANA

	NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO No.	<u>097- Electrónico</u>
HOY	<u>24 DIC. 2020</u>
SECRETARIO(A)	<u>MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA</u> <small>ABOGADO</small>
FIRMA:	